



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 132, fecha: miércoles, 12 de Julio de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HOMBRADOS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL  
EJERCICIO 2017

**2197**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, al no haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de personal para el Ejercicio de 2.017 se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del R. D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTO	Consignación en €
1	Gastos de personal	13.545,63
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	21.720,19
4	TAansferencias corrientes	5.694,18
6	Inversiones reales	29.200,00



		TOTAL		70.160,00
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
Capítulo		CONCEPTO		Consignación en €
1		Impuestos directos		36.563,08
2		Impuestos indirectos		445,06
3		Tasas y otros ingresos		2.711,05
4		Transferencias corrientes		5.935,85
5		Ingresos patrimoniales		7.504,96
6		Transferencias de capital		7.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b> </b>	<b>70.160,00</b>

#### PLANTILA DE PERSONAL

Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención (A1)

Nivel de Complemento de destino: 24

Observaciones: 16'80 de la Agrupación.

Personal laboral:

Número de puestos: 1

Observaciones: Peón de trabajos medioambientales durante 3 meses.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local y 170 y 171 del R. D. Legislativo 02/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hombrados, a 10 de junio de 2017. EL ALCALDE. Fdo.: Valentín Herranz Navarro